



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

 Dra. ROCIO WEISS PASTOR
 Secretaria del Consejo Regional
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

**ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
 N°007-2006-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, en el I Encuentro Nacional de Consejeros Regionales del Perú organizado por la Institución Perú Profundo entre los días 23 y 24 de mayo del año 2003, realizado en el "Grand Hotel Miraflores"-Lima, se propuso la organización de la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú, para lo cual se conformó la Primera Junta Directiva de la Comisión Organizadora;

Que, en el II Encuentro Nacional de Consejeros Regionales del Perú organizado por el Consejo Nacional de Descentralización-CND entre los días 30 y 31 de marzo del año en curso, realizado en el "Hotel Bolívar"-Lima, se acordó entre otros aspectos, la acreditación de Representantes de los Consejos Regionales de los Gobiernos Regionales del país ante la enunciada Asociación;

Que, asimismo se acordó que los Representantes acreditados debían contar con el debido respaldo de su respectivo Consejo Regional, para lo cual deberían acreditar ante la Comisión Organizadora los correspondientes Acuerdos de Consejo Regional de sus respectivos Gobiernos Regionales;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril del 2006, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por el inciso s) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ACREDITAR al Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Freddy Ferrari Rueda, como Representante del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao ante la Asociación Nacional de Consejeros Regionales del Perú.

ARTICULO SEGUNDO.- El referido representante presentará ante el Consejo Regional un informe detallado sobre las acciones realizadas.

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

POR TANTO:

Mando se registre y cumpla.

ROGELIO CANCHES GUZMÁN
 Presidente del Consejo Regional

